



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA



**MEJORA
REGULATORIA**
del Gobierno de la Ciudad

Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
SECRETARIA MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
"CARNET DE SALUD"			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Protección y Bienestar Animal.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
No se cuenta con un carnet de salud de los animales resguardados candidatos a ser adoptados, aun que si se les da atención medica (vacuna y desparasitación) no se tiene un documento en donde se acredite dicha atención médica.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Se requiere, por normativa en materia de derecho animal, un carnet de salud (vacunación y desparasitación) el cual debe acreditar el esquema de vacunación y desparasitación, siendo una actividad que facilita la veracidad del servicio que se da, así como garantizar dicho derecho de los animales adoptados. Esto para el periodo de 01 de diciembre del 2025 al 31 de mayo del 2026.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 01	Mes: DICIEMBRE	Año: 2025
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE PROTECCIÓN ANIMAL JEFE DE BIENESTAR ANIMAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL ADMINISTRACIÓN 2024-2027 0/20/SMA/DPA/J	Reviso: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE PROTECCIÓN ANIMAL DIRECTOR DE PROTECCIÓN ANIMAL ADMINISTRACIÓN 2024-2027 0/20/SMA/DPA/J	Valido: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE PROTECCIÓN ANIMAL DIRECTOR DE PROTECCIÓN ANIMAL ADMINISTRACIÓN 2024-2027 0/20/SMA/DPA/J
---	---	---